



**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO  
UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2023  
PROGRAMA PACIENTES EN FASE TERMINAL  
Y PERSONAS MENORES DE EDAD  
GRAVEMENTE ENFERMAS  
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-65-2024)**

**Mayo, 2024**





## Tabla de contenido

<b>Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado .....</b>	<b>3</b>
<b>Definición de Términos .....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>1. Generalidades del Programa.....</b>	<b>9</b>
<b>2. Ejecución Histórica del Programa .....</b>	<b>13</b>
<b>3. Resultados del Periodo .....</b>	<b>14</b>
<i>3.1 Ejecución de beneficiarios programados .....</i>	<i>14</i>
<i>3.2 Ejecución de recursos programados .....</i>	<i>15</i>
<i>3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....</i>	<i>16</i>
<i>3.3 Análisis de indicadores .....</i>	<i>16</i>
<i>3.3.1 Indicadores de Resultados .....</i>	<i>16</i>
<i>3.3.2 Indicador de Composición .....</i>	<i>18</i>
<i>3.3.3 Indicadores de Expansión .....</i>	<i>19</i>
<i>3.3.4 Indicadores de Gasto Medio .....</i>	<i>20</i>
<i>3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos .....</i>	<i>22</i>
<b>4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución.....</b>	<b>23</b>
<b>5. Uso y aplicación del Sinirube .....</b>	<b>23</b>
<b>6. Liquidación presupuestaria anual .....</b>	<b>24</b>
<i>6.1. Análisis presupuestario .....</i>	<i>24</i>
<i>6.1.1. Presupuesto de Ingresos .....</i>	<i>24</i>
<i>6.1.2. Ingresos reales .....</i>	<i>26</i>
<i>6.1.3. Presupuesto de Egresos.....</i>	<i>26</i>
<i>6.1.4. Egresos reales.....</i>	<i>26</i>
<i>6.1.5. Saldo presupuestario / Superávit 2023.....</i>	<i>27</i>
<b>7. Conclusiones.....</b>	<b>27</b>
<b>8. Recomendaciones .....</b>	<b>28</b>





## Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

En este apartado se incluye la Tabla de Siglas/ Acrónimos y significado definida para el programa Pacientes en fase terminal y personas menores de edad gravemente enfermas.

Siglas/ Acrónimo	Significado
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IET	Índice de Efectividad Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PFT	Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas
UE	Unidad Ejecutora

Fuente: Desaf, Sist. de Indicadores 2023





## Definición de Términos

La siguiente Tabla define los términos relacionados con la definición de beneficiarios, convenio y los indicadores que se utilizan para el análisis a elaborar en el presente informe anual.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"><li>Índice de Cobertura Programada Potencial</li><li>Índice de Cobertura Efectividad Potencial</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"><li>Índice de Efectividad en Beneficiarios:</li><li>Índice de Efectividad en Gasto:</li><li>Índice de Efectividad Total</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se</p>





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

ITEM	DETALLE
	compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.</p> <p>• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</p> <p>Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.</p>
Indicadores de Expansión	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Crecimiento de Beneficiarios</li><li>• Índice de Crecimiento Gasto Real</li><li>• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario</li></ul>
Indicadores de Gasto Medio:	<p>Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.</p>
• Gasto Programado por Beneficiario (GPB):	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
• Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

ITEM	DETALLE
	de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es me-nos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
• Índice de giro efectivo (IGE)	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período
• Índice de uso de recursos (IUR)	Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.

Fuente: Desaf, Sist. de Indicadores 2023





## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2023 del *Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT)*, al cual por medio del oficio MTSS-DMT-OF-620-2022 del 05 de mayo 2022, se le asignaron recursos para el Ejercicio Económico 2023, por un monto total de ¢3 248 801 074,00. Dichos recursos se dirigen en otorgar licencia laboral y la posibilidad de pago, a trabajadores activos asalariados para que brinden asistencia continua y permanente a una persona enferma.





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

Este informe consta de ocho apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño plan presupuesto, documento que aporta o actualiza la institución cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2023, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el séptimo contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2023. Finalmente, en el octavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





## 1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla consolida información relevante que se desprende del Diseño del Programa en análisis, como: su razón de ser, hacia quien está dirigido e identifica los responsables de su gestión, productos, entre otros. Es importante indicar que los datos e información que se detallan en la tabla corresponden a los definidos, aprobados y vigentes para el período 2023.

**Tabla 1**

**COSTA RICA, CCSS: Generalidades del Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT),2023**

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	<p>Paciente en Fase terminal: paciente enfermo que independientemente de su edad presenta una condición de salud de enfermedad avanzada, progresiva e incurable, que implica la falta de posibilidades razonables de respuesta al tratamiento específico y que su expectativa de vida es menor o igual a seis meses, sin perjuicio de que el paciente reaccione positivamente al tratamiento y se extienda el plazo de vida.</p> <p>Personas menores de edad gravemente enfermas: paciente menor de edad cuya condición de salud ha sido catalogada de “gravemente enferma” y cuyo tratamiento, a criterio del médico tratante, requiere el concurso de los progenitores que ejercen la patria potestad, el tutor, el curador, el representante legal o, en ausencia de estos, el familiar más cercano del enfermo para su cuidado.</p> <p>Persona en situación “extraordinaria”: paciente menor de edad o mayores hasta los 25 años, cuya condición de salud ha sido catalogada como “extraordinaria” o “debidamente calificada” y cuyo tratamiento, a criterio del médico tratante, requiere el concurso de los progenitores que ejercen la patria potestad, el tutor, el curador, el representante legal o, en ausencia de estos, el familiar más cercano del enfermo para su cuidado.</p> <p>Demandas: Se estima que, para el año 2023, el programa beneficiara un total de 1780 personas, para lo cual se proyecta que se les otorgara 6546 subsidios.</p>





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

ITEMS	DETALLE
	Necesidad: Las personas en condición de fase terminal, los menores de edad gravemente enfermo, y las personas hasta los 25 años, con una situación especial o excepcional de salud y con dependencia de un tercero, tienen necesidades específicas que incluyen la correcta valoración y tratamiento de su enfermedad, lo cual incluye la posibilidad de la atención y asistencia por parte de un cuidador designado. Para todo ello, es necesario que el Sistema Nacional de Salud tenga en cuenta estos aspectos y que se organice para poder hacer frente a estos nuevos retos asistenciales.
Año de inicio	Marzo de 1998.
Ley de creación	Ley 7756, pero sigue siendo la Ley 7756: Beneficios para los Responsables de Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas.  Ley 8584 del 21 de marzo del 2007, vigente desde el 27 de abril de 2007. (Ayuda al Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos por parte de la CCSS).  Ley 8600 vigente desde el 5 de octubre de 2007. (Modificación de la ley 8584, se reforma el subsidio, el plazo de la licencia, el procedimiento para otorgar la licencia y las sanciones aplicadas).
Institución	Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
Unidad Ejecutora	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerencia Financiera</li><li>• Gerencia Médica</li></ul>
Autoridad responsable	MSc Marta Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, Presidencia.  Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente. Gerencia Médica.  Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente. Gerencia Financiera.  Lic. Luis Rivera Cordero, Director Dirección Financiero Contable.  Lic. Erick Solano Víquez, jefe Área Tesorería General.





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

ITEMS	DETALLE
Objetivo general	Otorgar licencia laboral y la posibilidad del pago de un subsidio, a trabajadores activos asalariados para que brinden asistencia continua y permanente a una persona enferma, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos que, por padecer una enfermedad avanzada, progresiva e incurable, se encuentran en una fase terminal, de menores de edad que sufren una enfermedad grave, o de personas hasta los 25 años, con una situación de salud especial o excepcional.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Otorgar licencias y la posibilidad del pago de un subsidio, a trabajadores activos asalariados para que cuiden a un paciente el cual, independientemente de su edad, se encuentra en una etapa o fase terminal de la enfermedad.</li><li>• Otorgar licencias y la posibilidad del pago de un subsidio a trabajadores activos asalariados, para que cuiden de un menor de edad, cuya condición de salud ha sido catalogada de “gravemente enferma” y cuyo tratamiento, a criterio del médico tratante, requiere el concurso de los progenitores que ejercen la patria potestad, el tutor, el curador, el representante legal o, en ausencia de estos, el familiar más cercano.</li><li>• Otorgar licencias y la posibilidad del pago de un subsidio a trabajadores activos asalariados, para que cuiden atiendan a un menor de edad, o mayor hasta los 25 años (en el tanto exista una relación de dependencia), cuya condición de salud ha sido catalogada como “extraordinaria” o “debidamente calificada” y cuyo tratamiento, a criterio del médico tratante, requiere el concurso de los progenitores que ejercen la patria potestad, el tutor, el curador, el representante legal o, en ausencia de estos, el familiar más cercano.</li></ul>
Presupuestos asignados durante el año.	Plan anual presupuesto ordinario 2023 ₡3 248 801 074,00
Recursos programados y aprobados	Cronograma de Metas e Inversión ₡3 248 801 074,00
Productos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia para cuidado de Paciente en Fase terminal: periodo de tiempo otorgado a una persona con derecho a subsidio (pago), para cuidar a una persona paciente enfermo que independientemente de su edad</li></ul>





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

ITEMS	DETALLE
	<p>presenta una “enfermedad avanzada, progresiva e incurable, que implica la falta de posibilidades razonables de respuesta al tratamiento específico y que su expectativa de vida es menor o igual a seis meses, sin perjuicio de que el paciente reaccione positivamente al tratamiento y se extienda el plazo de vida”.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia para cuidado de personas menores de edad gravemente enfermas: periodo de tiempo otorgado a una persona con derecho a subsidio (pago), para cuidar a una persona paciente menor de edad cuya condición de salud ha sido catalogada de “gravemente enferma” y cuyo tratamiento, a criterio del médico tratante, requiere el concurso de los progenitores que ejercen la patria potestad, el tutor, el curador, el representante legal o, en ausencia de estos, el familiar más cercano del enfermo para su cuidado.</li><li>• Licencia para cuidado de persona en situación “extraordinaria”: periodo de tiempo otorgado a una persona con derecho a subsidio (pago), para cuidar a una persona paciente menor de edad o mayores hasta los 25 años, cuya condición de salud ha sido catalogada como “extraordinaria” o “debidamente calificada” y cuyo tratamiento, a criterio del médico tratante, requiere el concurso de los progenitores que ejercen la patria potestad, el tutor, el curador, el representante legal o, en ausencia de estos, el familiar más cercano del enfermo para su cuidado.</li></ul>
Población meta	Trabajadores asegurados activos asalariados, designados como responsables del cuidado de un paciente en fase terminal, un menor de edad gravemente enfermo, o una persona hasta los 25 años (dependiente del trabajador), o menor de edad con una condición de salud especial o excepcional.
Convenios y/o Adendas	Para el periodo presupuestario 2023, no hay firmado convenio de cooperación y aporte financiero entre la CCSS y el Ministerio de Trabajo /Desaf.

Fuente: Diseño plan presupuesto 2023





## 2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución del programa durante los últimos cinco años, esta información es de orden presupuestario y programático.

**Tabla 2**

**COSTA RICA, CCSS: Distribución de Recursos<sup>1</sup> (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), 2019-2023.**

Años	Recursos			Beneficiarios
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2019	3 757	3 752	3 630	3 726
2020	3 370	3 107	2 876	1 974
2021	3 126	3 126	2 809	1 867
2022	3 958	3 248	3 288	2 408
2023	3 248	3 248	3 248	2 928

**Nota:** <sup>1</sup>/en millones de colones

**Fuente:** Depto. de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2023

En atención a la ejecución presupuestaria, se tiene que el programa reporta una sobre ejecución, no obstante, considerando los principios presupuestarios, la ejecución se da en términos del monto total asignado y girado. Solo como referencia, se detalla que el monto real de ejecución reportado por el programa fue por la suma de ₡3 725 827 984.29, empero de este dato, como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, el programa debe presupuestar y ejecutar únicamente el monto asignado y aprobado por Ley de Presupuesto de la República (para el 2023 Ley 10331).

Es importante señalar que, además, el programa presupuestó y ejecutó lo correspondiente al superávit 2022 por un monto de ₡3 720 059.82, no obstante, se hace hincapié en que el programa nunca solicitó el análisis y aprobación por parte de esta dirección de lo correspondiente a dicho superávit.

El programa atendió a 2 928 beneficiarios efectivos en 2023, lo que significó que se atendieran a 520 personas de más, con respecto a 2022. En el período comprendido entre los años 2020 y 2021 se observa una baja significativa en la ejecución de beneficiarios con respecto a períodos anteriores; es de suponerse que a causa de la Pandemia por Covid-19, y debido a la posibilidad del teletrabajo, muchas personas posiblemente conciliaron la actividad laboral con el cuidado de sus familiares o allegados enfermos; lo cual se reflejó en los resultados de los períodos mencionados.





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

Para el año 2022, de nuevo mostró un aumento debido a la reincorporación presencial de muchos trabajadores; posterior al levantamiento de la Pandemia por Covid-19; por lo que muchas personas han tramitado nuevamente el beneficio para el cuidado de sus familiares o allegados enfermos, lo cual se refleja en los resultados del periodo. (Tabla 2).

### 3. Resultados del Periodo

#### 3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra los datos que corresponden a la programación (en término de personas beneficiarias) establecida en el cronograma de metas e inversión y la ejecución reportada por la unidad ejecutora trimestralmente. La información se desglosa según modalidades de atención o productos ofrecidos.

**Tabla 3**

**COSTA RICA, CCSS: Distribución anual de personas beneficiadas programadas y atendidas del Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), 2023**

Modalidad	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
<b>Total, del Programa</b>					
<i>Programados</i>	445	445	445	445	1 780
<i>Atendidas</i>	565	623	1 016	724	2 928
<b>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PFT</b>					
<i>Programados</i>	200	200	200	200	800
<i>Atendidas</i>	194	202	307	230	933
<b>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PMEGE</b>					
<i>Programados</i>	95	95	95	95	380
<i>Atendidas</i>	144	152	245	195	737
<b>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PGE (Extraordinarias)</b>					
<i>Programados</i>	150	150	150	150	600
<i>Atendidas</i>	227	269	463	299	1258

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

En el caso de las personas beneficiadas se hace la aclaración que el total anual se refiere a los beneficiarios únicos que tuvo el programa en todo el año, este es un dato que reporta la unidad ejecutora; esta es la





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

razón por la cual el total ejecutado anual no coincide con la sumatoria de las personas beneficiarias en todos los trimestres, ni tampoco es un promedio. En este caso se tenía programado beneficiar a 1 780 personas y se atendieron 2 928, para un total de 1 148 personas más a las programadas.

En cuanto a los subsidios, el número de subsidios entregados fue superior a la programación establecida; en total se entregaron 6 141 subsidios de más.

### **3.2 Ejecución de recursos programados**

A continuación, se hace referencia al gasto programado por la unidad ejecutora para el otorgamiento de los diferentes productos, así como al gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al finalizar el 2023.

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado.

**Tabla 4**

**COSTA RICA, CCSS: Distribución anual de los recursos programados y efectivos del Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), por trimestre, según modalidad de atención, 2023 (En colones)**

Modalidad	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
<b>Total, del Programa</b>					
Programados	697 839 734	697 839 734	1 155 281 871	697 839 734	3 248 801 074
Efectivos	798 108 277	862 587 015	1 068 534 248	998 349 252	3 727 578 792
<b>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PFT</b>					
Programados	293 453 446	293 453 446	485 732 583	293 453 446	1 366 092 921
Efectivos	361 177 093	356 502 704	477 370 103	419 418 000	1 614 467 900
<b>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PMEGE</b>					
Programados	146 726 723	146 726 723	196 115 130	146 726 723	636 295 299
Efectivos	207 426 386	233 155 118	265 411 212	267 289 142	973 281 858
<b>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PGE (Extraordinarias)</b>					
Programados	230 159 565	230 159 565	445 934 158	230 159 565	1 136 412 854
Efectivos	229 504 798	272 929 194	325 752 932	311 642 110	1 139 829 034
<b>Gasto por la Administración del Programa Atención de PFT</b>					





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

<b>Programados</b>	27 500 000	27 500 000	27 500 000	27 500 000	110 000 000
<b>Efectivos</b>	0	0	0	0	0

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

Como se desprende de los datos reportados en la Tabla 4, el programa ejecutó más de la totalidad de los recursos programados.

### **3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios**

Mediante oficios MTSS-DMT-OF-620-2022, del 05 de mayo de 2022; asigna recursos a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), mediante presupuesto ordinario por un monto total de ¢3 248 801 074,00; para la ejecución del Programa Pacientes en fase terminal y personas menores de edad gravemente enfermos 2023.

Al programa no se le asignaron recursos extraordinarios; por lo que para la ejecución del programa durante el periodo 2023 fue de ¢3 248 801 074,00; con los cuales se programó la atención de 1 780 personas, aproximadamente.

La unidad ejecutora no presentó a la Desaf documentos de modificaciones ni presupuestos extraordinarios.

### **3.3 Análisis de indicadores**

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

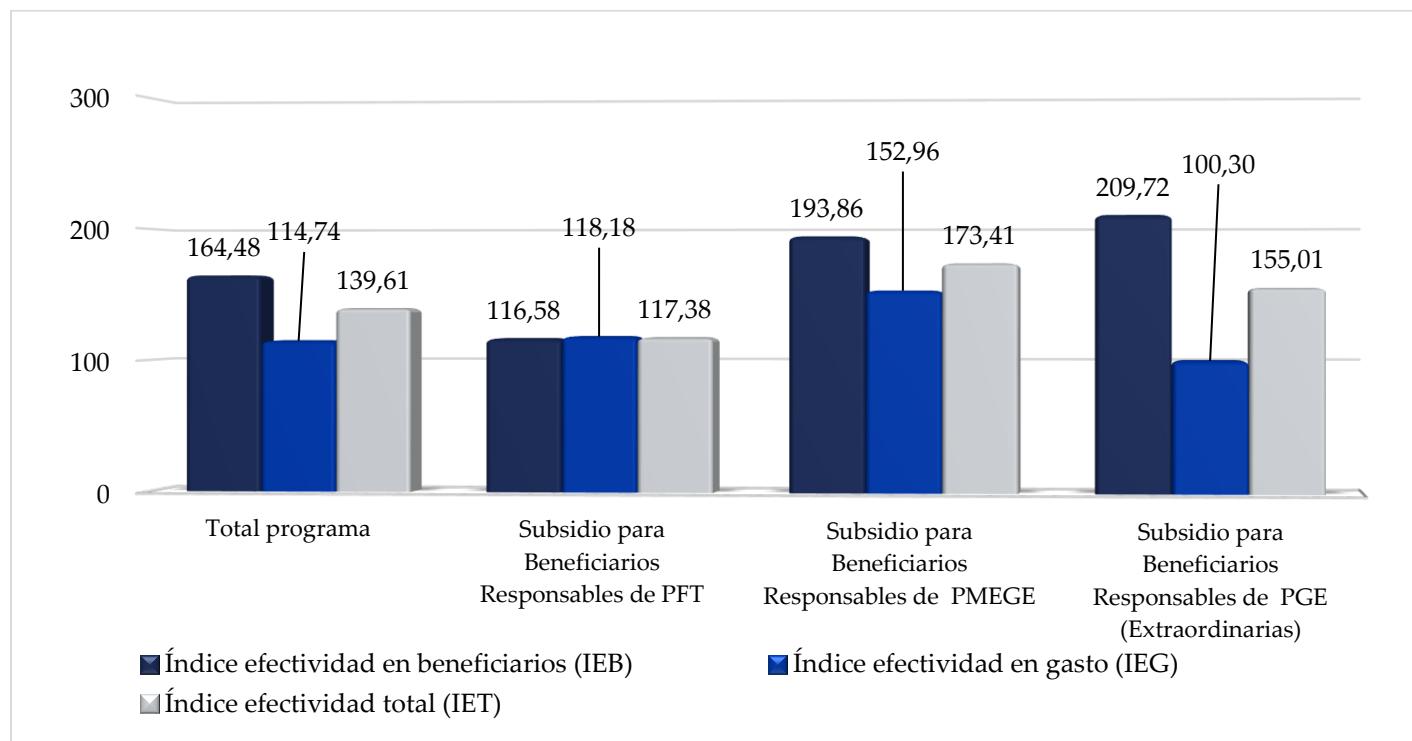
#### **3.3.1 Indicadores de Resultados**

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

**Figura 1****COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Resultados Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), 2023**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El Índice de Efectividad en Beneficiarios (IEB) para la totalidad del programa da como resultado un 64,48%; superior a la meta anual programada, lo que en números absolutos indica que se atendieron a 1 148 personas más de las que se tenían programadas (1 780).

El indicador de efectividad en gasto se compone del monto entregado en subsidios y el gasto en el rubro administrativo, el cual presentó una efectividad adicional de un 14,47%. Lo anterior, en razón que se programó otorgar 6 546 subsidios y se entregaron 12 687, es decir se entregaron 6 141 subsidios más. A pesar del crecimiento en el número de subsidios entregados, se utilizó más de la totalidad de los recursos programados. Se presentó una sobre ejecución de ¢478 777 718,00.





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

La efectividad total del programa presenta un aumento del 39,61% de más, al porcentaje esperado.

### 3.3.2 Indicador de Composición

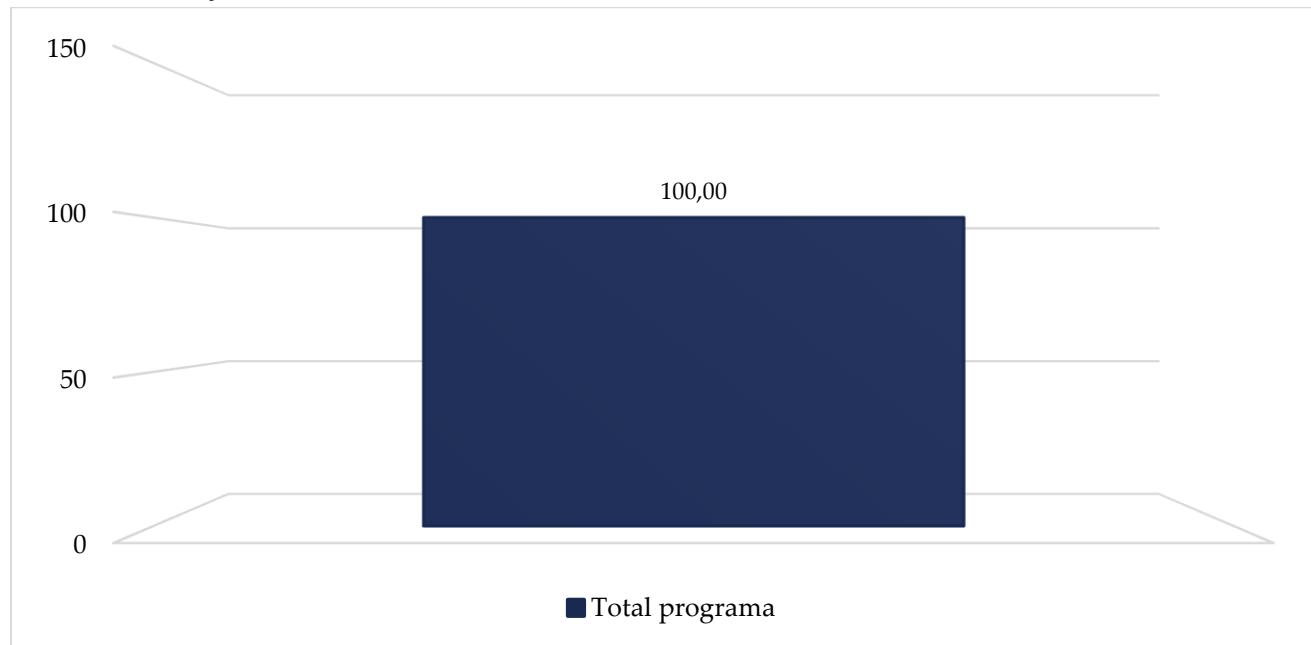
Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado, y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Este es un programa cuyo beneficio está dirigido al pago de un subsidio a trabajadores asalariados que cuidan de los pacientes en fase terminal, personas menores de edad gravemente enfermas, o mayores hasta los 25 años, cuya condición de salud ha sido catalogada como “extraordinaria” o “debidamente calificada” y cuyo tratamiento, a criterio del médico tratante, requiere, de cuidados especiales.

Este programa es de los pocos programas financiados con recursos Fodesaf, que por ley se les autoriza a establecer un porcentaje para gastos administrativos; sin embargo, para este periodo 2023, la UE no presenta ejecución en el rubro de Gastos administrativos, por lo que es de suponerse, que todos los recursos asignados fueron directamente en los beneficiarios. (Figura 2).

**Figura 2**

**COSTA RICA, CCSS: Indicador de transferencia efectiva del gasto Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), 2023**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023



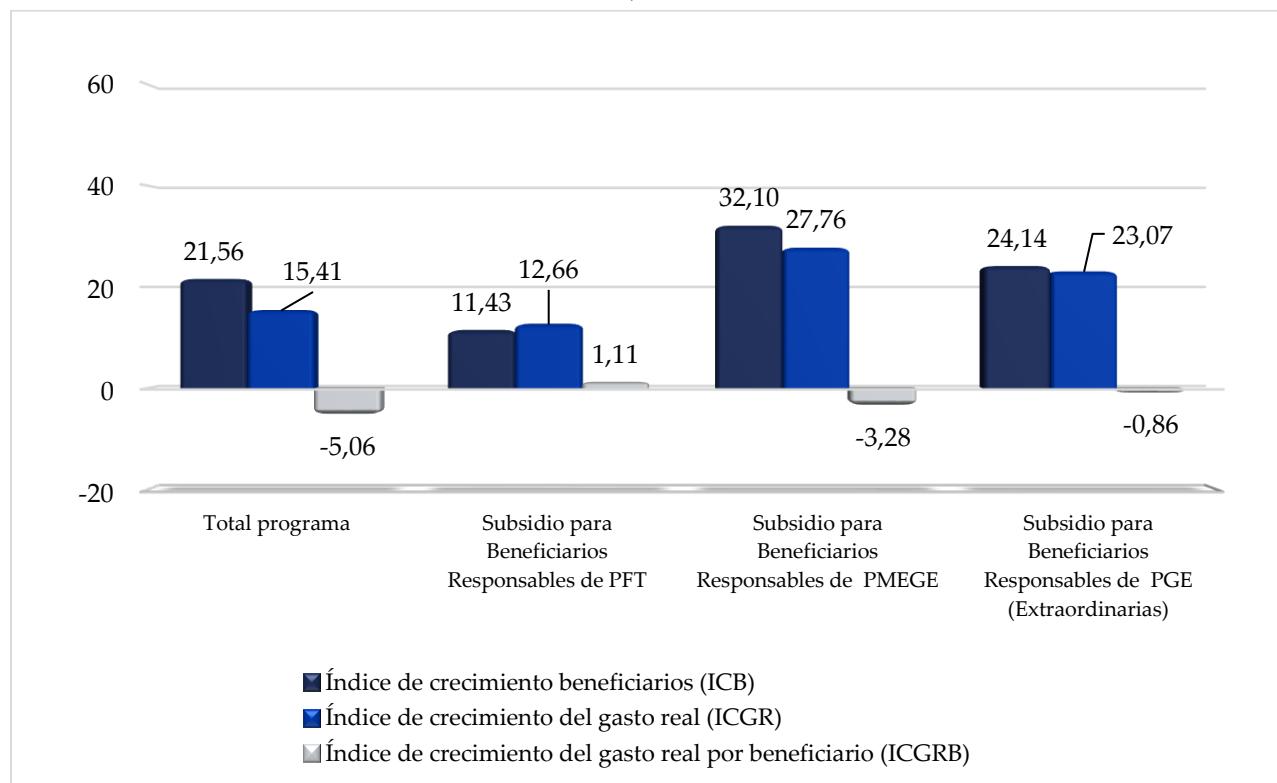


### 3.3.3 Indicadores de Expansión

A partir del análisis de este indicador se hace referencia al comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, se realiza el análisis sobre si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Se describe el comportamiento de cada índice.

**Figura 3**

#### COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Expansión Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), 2023



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El Índice de Crecimiento de Beneficiarios resulta con un indicador del 21,56%, lo que significa, que con respecto al periodo 2022 el programa creció. En el 2022 se atendieron un total de 2 408 personas y en el 2023 a 2 928, lo que representa 520 beneficiarios más.





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

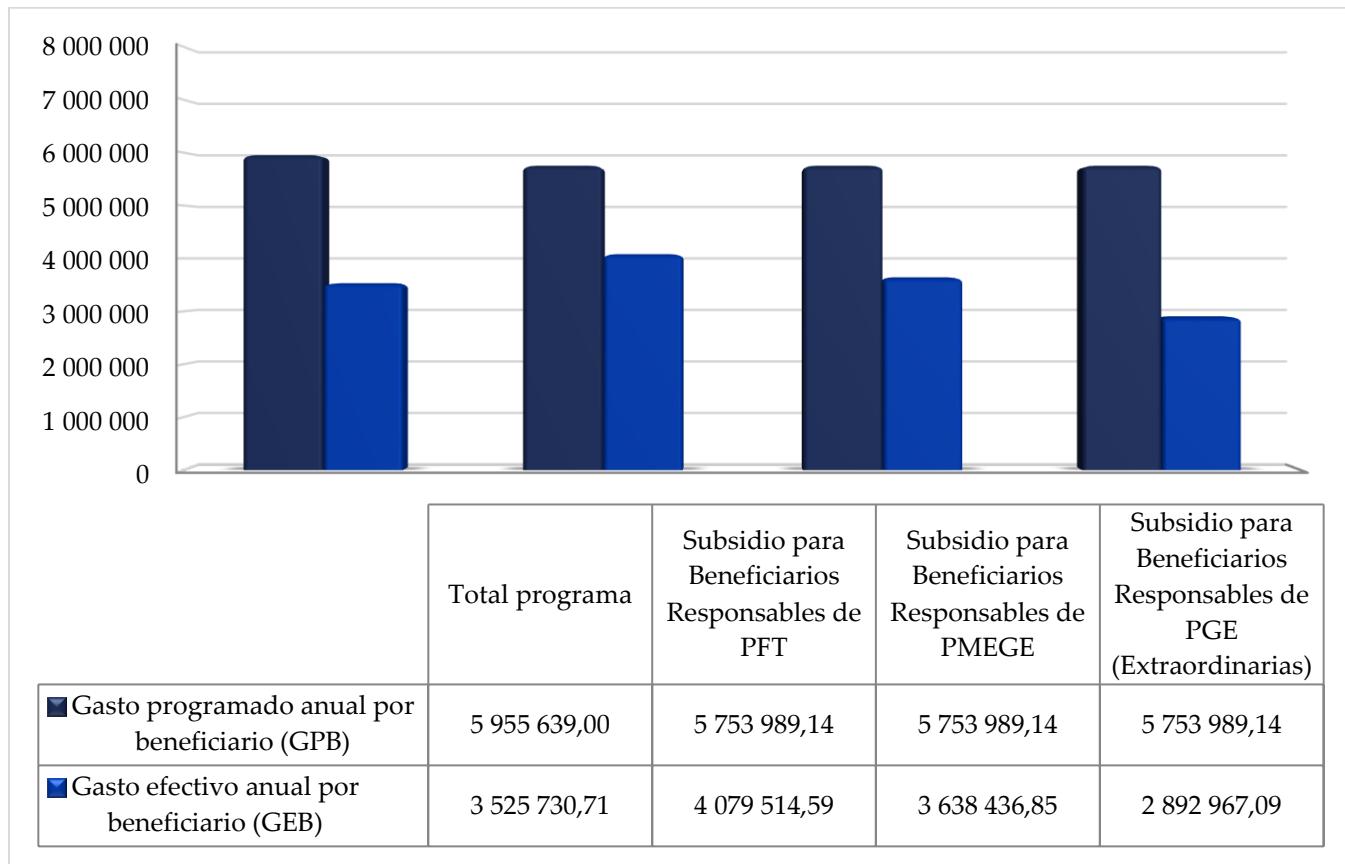
El programa presentó un crecimiento en el gasto real para el periodo 2023, esto debido a que para el 2022 el gasto efectivo real fue de ¢2 950 518 931,00 y para el 2023 fue de ¢3 405 114 454,00; presentándose el mismo comportamiento para el gasto efectivo real por beneficiario el cual para el año 2022 fue de ¢1 225 129,00 y para el 2023 de ¢1 163 081,00.

### 3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

En este apartado se realiza el análisis del comportamiento de cada índice describiendo lo ocurrido o el proceder de la ejecución de cada producto. Se realiza el análisis sobre los montos de subsidios por beneficiario y sus cambios. Se realiza el análisis sobre la eficiencia con la que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución.

**Figura 4**

#### COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Gasto Medio Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), 2023



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

El gasto efectivo anual por beneficiario difiere con respecto a la programación, en todos los casos el gasto efectivo fue inferior al programado.

La misma situación se presenta con el gasto efectivo mensual, tal y como se detalla en la siguiente tabla.

La Tabla 5, presenta la información sobre el gasto mensual y anual (programado y efectivo) del programa; así como el índice de eficiencia.

**Tabla 5**

### COSTA RICA, CCSS: Gasto mensual y anual (programado y efectivo), Índice de Eficiencia del Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), 2023

Modalidad	Gasto Mensual		Gasto Anual		Índice de Eficiencia Anual
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
<b>Total, Programa</b>	<b>496 303,25</b>	<b>293 810,89</b>	<b>5 955 639,00</b>	<b>3 525 730,71</b>	<b>82,65</b>
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PFT	479 499,09	339 959,55	5 753 989,14	4 079 514,59	83,22
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PMEGE	479 499,09	303 203,07	5 753 989,14	3 638 436,85	109,65
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PGE (Extraordinarias)	479 499,09	241 080,59	5 753 989,14	2 892 967,09	77,94

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

Tal y como se indicó anteriormente en las diferentes modalidades el gasto efectivo mensual y anual por beneficiario difiere con respecto a la programación. Este comportamiento incide en la eficiencia de acuerdo con el tipo de beneficio y en general del programa. El programa no alcanza el porcentaje de eficiencia esperado, dado que en dos modalidades no supera el porcentaje deseado, y en la modalidad restante supera el 100%.

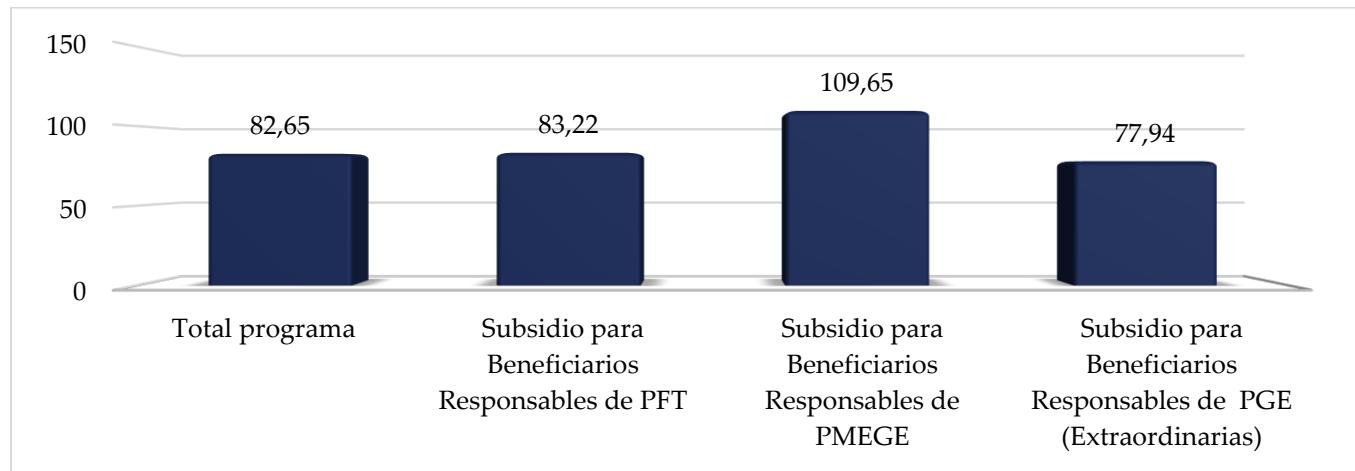




## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

**Figura 5**

### COSTA RICA, CCSS: Índice de Eficiencia Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), 2023



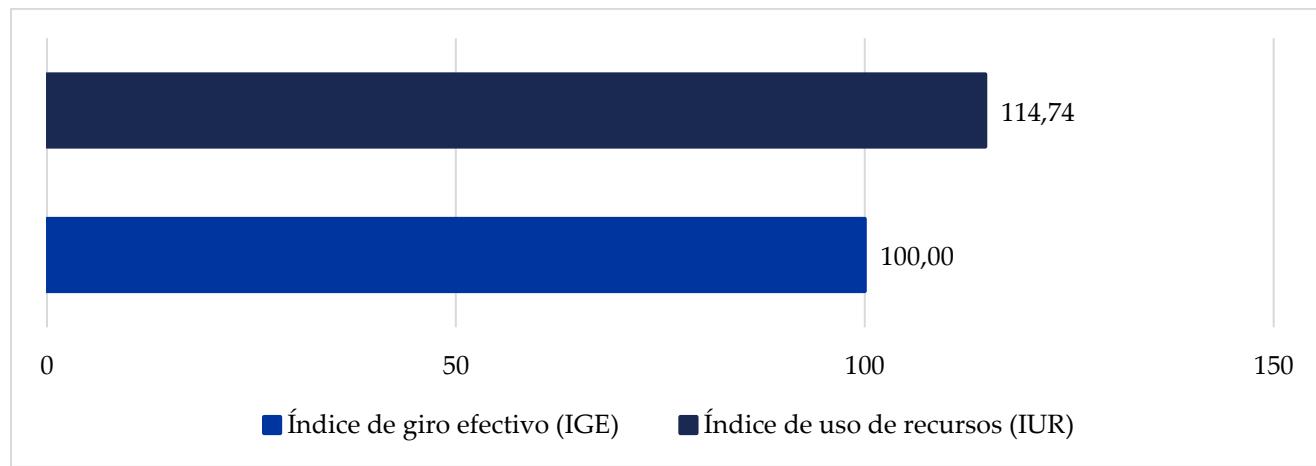
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

### 3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).

**Figura 6**

### COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Giro de Recursos Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas (PFT), 2023



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

La unidad ejecutora registró un total de ingreso de recursos por ¢3 248 801 074,00; que corresponden a los recursos girados en relación con la programación, lo que origina un (IGE) del 100%.

Por otro lado, de la totalidad de los recursos girados por ¢3 248 801 074,00 el programa reporta una ejecución de ¢3 727 578 792,00, es decir se gastó el 14,74%, adicional, de los ingresos del período. Es importante solicitar a la unidad ejecutora que se refiera a la ejecución presentada adicional a la programación establecida.

### **4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución**

El cumplimiento por parte de la CCSS, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.

Con la unidad ejecutora de este programa se presentaron “inconvenientes” respecto al cumplimiento de las fechas establecidas para la entrega de los Reportes de ejecución programática y presupuestaria durante este periodo. Como también, con el envío correcto de la documentación con la información requerida de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf. Es importante destacar que el año 2023 no fue posible realizar los informes de ejecución trimestral por esta misma situación.

### **5. Uso y aplicación del Sinirube**

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando.

Cuando se realiza la presentación del diseño del plan presupuestario 2023, se indica, por parte de la unidad ejecutora, que el Programa no utiliza el SINIRUBE ni como medio de consulta para la asignación de beneficios, ni lo utiliza para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias, tampoco realizaba el reporte trimestral de beneficiarios; y se mantiene pendiente el criterio legal de la Dirección Jurídica de la CCSS.





## 6. Liquidación presupuestaria anual

### 6.1. Análisis presupuestario

#### 6.1.1. Presupuesto de Ingresos

##### ▪ Presupuesto ordinario Fodesaf

En seguida, se hace referencia al presupuesto del Fodesaf relacionado con el programa, así como la incorporación del mismo por parte de la unidad ejecutora.

Para el año 2023, el Fodesaf le asignó al programa de Pacientes en Fase Terminal (PFT), en su presupuesto ordinario una transferencia de recursos por ₡3 248 801 074.00, así consta en el oficio MTSS-DMT-OF-620-2022 del 05 de mayo de 2022.

Dichos recursos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Ley 10331, publicado en La Gaceta 235, Alcance 267 del 09 de diciembre de 2022, para el programa Atención de Pacientes en Fase Terminal, administrado por la CCSS.

A su vez, la incorporación de estos recursos fue analizada mediante el informe de Plan Presupuesto N°DESAF-DP-MEMO-327-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, donde en resumen se recomendó lo siguiente:

*Aprobar el contenido del módulo presupuestario remitido por el CCSS para el plan presupuesto 2023 por un total de ₡3 248 801 074.00, condicionado a la entrega de los siguientes documentos por parte de la unidad ejecutora:*

- o Oficio de presentación del plan presupuesto 2023 por parte de la autoridad superior de la institución*
- o Acta de aprobación del acuerdo de la Junta Directiva o la autoridad superior de la institución del plan presupuesto 2023*
- o Aprobación del presupuesto ordinario por parte de la Contraloría General de la República (CGR)...*

Así mismo, el programa remitió el acuerdo de Junta Directiva donde se detalla la incorporación en el Presupuesto Ordinario de la CCSS para el año 2023, los recursos Fodesaf para el programa PFT:

*Para el año 2023 el Presupuesto Nacional de la República incorpora recursos para el aseguramiento de los recolectores de café por la suma de ₡1 000.0 millones. También se consideraron los recursos comunicados por otras Instituciones, resaltando un monto de ₡36 715.0 millones del FODESAF para la atención de la población indigente y de ₡3 248.8 millones para Subsidio Fase Terminal.*





▪ **Presupuesto modificado Fodesaf**

Al programa en cuestión, este departamento no le trató modificaciones presupuestarias durante el período en análisis, considerando que la unidad ejecutora no remitió documentos de esta índole que debieran ser analizados por este departamento, por lo que, para efectos de este departamento el monto asignado ordinariamente fue el aprobado oficialmente por la suma de ¢3 248 801 074.00.

▪ **Presupuesto modificado Atención de Pacientes en Fase Terminal (PFT), CCSS**

Para la incorporación de los recursos asignados de manera ordinaria, la CCSS gestionó su presupuesto ordinario 2023 donde incluye los ¢3 248 801 074.00 asignados a PFT.

El presupuesto de la CCSS fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República (CGR) en el oficio DFOE-BIS-0742 (23044) del 21 de diciembre de 2022, pero, particularmente lo referente a la partida 215 (PFT), fue aprobado por la totalidad de los recursos asignados, como se detalla a continuación:

*u) El aporte de Órganos Desconcentrados (FODESAF), por la suma de ¢3.248,8 millones, según registro presupuestario 60103 001 1310 3530 215, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa N°10.331.*

El departamento de Presupuesto de esta dirección general, procedió con el análisis requerido y brindó criterio mediante el informe DESAF-DP-MEMO-327-2022, del 17 de noviembre 2023.

Se hace la salvedad que, de acuerdo al oficio GF-DP-0615-2024 del 01 de marzo de 2024, en el que la CCSS remite la liquidación presupuestaria 2023, se muestra la incorporación del superávit 2022 por el orden de ¢707 194 120.00 en un presupuesto extraordinario, mismo que según detallan, fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-BIS-0991 (18398) de fecha 15 de diciembre de 2023, no obstante, dicha unidad ejecutora nunca remitió a la Desaf los documentos pertinentes para su análisis y eventual incorporación.

Por tanto, de acuerdo a lo reportado por la Dirección de Presupuesto de la CCSS el presupuesto del programa PFT es de ¢3 955 995 197.70, donde el presupuesto ordinario responde al 82.12% del total y el restante 17.88% es producto de la incorporación del superávit 2022.





### **6.1.2. Ingresos reales**

Los ingresos reales del programa fueron de ¢3 955 995 197.70, de los cuales, ¢3 248 801 074.00 corresponde a ingresos reales del periodo 2022 (82,12% del total) y los restantes ¢707 194 123.70 provienen del superávit 2021 (17,88% del total).

Es importante señalar que, a diferencia del año anterior (2022), el programa no incorporó recursos de otras fuentes, únicamente detalló lo consignado en tabla 3 como ingresos reales, así mismo se confirma el envío del Reporte de Ejecución trimestral del III y IV trimestre remitido mediante oficio DFC-ATG-0294-2024 del 01 de marzo de 2024.

### **6.1.3. Presupuesto de Egresos**

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ¢3 248 801 074.00.

### **6.1.4. Egresos reales**

La CCSS en su programa PFT muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ¢3 729 548 044.11, de los cuales, ¢3 725 827 984.29 corresponden a egresos financiados con recursos del periodo (99,90% del total) y los restantes ¢3 720 059.82 corresponden a egresos cubiertos con recursos del superávit 2022 (0,10% del total). Como se aprecia, los egresos reales reportados por la unidad ejecutora, superan el presupuesto asignado para el ejercicio presupuestario.

En orden de importancia, del total de egresos reales, el 99,94% se destinó al pago de subsidios en la partida de Prestaciones a Terceras Personas, el 0,06% para pagar gastos administrativos respectivamente en la partida Comisiones y Gastos Servicios Financieros y Comerciales.

Es menester de este departamento, hacer énfasis en que, de acuerdo al informe del Plan Presupuesto 2023 elaborado por este departamento, los egresos con respecto al monto del presupuesto ordinario, se distribuían así: ¢3 138 801 074,00 para la partida Otras prestaciones a terceras personas (pago por subsidios) y los restantes ¢110 000 000,00 para la partida de Otros servicios de gestión y apoyo (gasto administrativo), por lo que se deberá solicitar las justificaciones del caso al programa de las diferencias presentadas con respecto a la liquidación y reporte de ejecución trimestral.





### 6.1.5. Saldo presupuestario / Superávit 2023

Considerando el total de ingresos y egresos reales del programa reportados por la CCSS, el programa PFT de acuerdo al reporte de ejecución trimestral anual, presentan un saldo negativo de -477 026 910.29 colones.

No obstante, si se considera el cuadro de Origen y Aplicación de Recursos, detallado en el oficio de envío de la liquidación presupuestaria (NºGF-DP-0615-2024), detallan un saldo de ¢226,447.2.

Es importante destacar que, además, la CCSS, particularmente la Dirección de Presupuesto, que es quien remite la información del programa PFT a Fodesaf, no dio respuesta al oficio (MTSS-DESAF-OF-1270-2023) de solicitud de confirmación del rubro del superávit 2023.

Al no contar con información clara y concisa entre el Informe de ejecución Trimestral Anual (DFC-ATG-0294-2024), y la Liquidación Presupuestaria, así como claridad sobre la incorporación de recursos de vencimientos anteriores (superávit 2022), por parte del programa; así como el detalle de los egresos por partida y origen de los recursos en el oficio de la liquidación presupuestaria 2023, de momento, **el departamento de Presupuesto se abstiene de pronunciarse sobre el saldo real por concepto de superávit 2023.**

## 7. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

- El programa atendió un 64,48% (2 928), de más; de los beneficiarios programados (1 780), para lo cual utilizó el 14,74%, (¢478 777 718,00) adicional a los recursos programados (¢3 248 801 074,00).
- Además, se destaca que, de los recursos asignados para gastos administrativos, el programa no reporta ejecución para este rubro, a pesar de existir una programación para este periodo. Por lo que es de suponerse que todos los recursos fueron asignados en el otorgamiento del beneficio del programa.
- El programa presenta, nuevamente, un aumento en la atención de beneficiarios, atendiéndose a 2 928; mientras que en 2022 se atendió 2 408 beneficiarios. El gasto, que se presentó para el 2022 en cuanto a los recursos efectivos fue por un monto ¢3 288 058 297,00; y en el 2023 de ¢3 727 578 792,00.





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

- La Desaf, giro un 100% de los recursos programados es decir ¢3 248 801 074,00; de los cuales la unidad ejecutora reporta un gasto efectivo de ¢3 727 578 792,00, para una sobre ejecución de recursos de ¢478 777 718,00.
- Es importante indicar que, no se presentaron por parte de la Unidad Ejecutora documentos de modificaciones o presupuestos extraordinarios que comunicaran a esta Dirección si el programa contaba con recursos adicionales, por lo que para efectos del presente informe se considera el monto oficial asignado por ¢3 248 801 074,00.
- La Unidad Ejecutora debe referirse a la sobre ejecución presentada.
- El programa no cumplió durante el período 2023 ni con los tiempos definidos ni con la información requerida y los formatos establecidos en el Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf. No fue posible elaborar por parte de la Unidad de Control y Seguimiento de la Desaf, los informes trimestrales de ejecución.
- El programa no reportó ejecución relacionada con los gastos administrativos programados.
- La unidad ejecutora reporta que el Programa no utiliza el Sinirube y está pendiente el criterio del Departamento Legal de la CCSS en atención a este tema.

## 8. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones surgen a partir de las conclusiones obtenidas y deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. Referirse a la sobre ejecución presentada de conformidad con los recursos asignados formalmente por esta Dirección y presentar las justificaciones correspondientes. Se le recuerda a la unidad ejecutora que cuando se elabora el cronograma de metas e inversión este debe ser lo mas ajustado a la realidad posible. En este caso se programaron, entre otras cosas, 110 millones de colones para gastos administrativos de los cuales no se reporta ejecución alguna.
2. Aclarar si el programa ejecutó recursos por concepto de gastos administrativos, esto por cuanto no se remitió información al respecto.





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

3. Presentar e implementar por parte de la unidad ejecutora, mecanismos y/ propuestas de control que permitan asegurar que la ejecución del programa se ajuste, en la mayor medida posible, a la programación definida en el cronograma de metas e inversión. Se les recuerda que, en caso de requerirse y de conformidad con el seguimiento que realice la unidad ejecutora al programa, durante el período, se pueden realizar las modificaciones al cronograma que correspondan. Esto por cuanto al no cumplir con lo establecido en el cronograma de metas e inversión se afectan los indicadores de ejecución y por consiguiente se afecta también la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores.
4. Cumplir, por parte de la unidad ejecutora, con las fechas, los formatos y la información solicitada en el instrumento “Registro cumplimiento presentación reporte ejecución programática – presupuestaria de los programas financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”. Es importante reiterar que para el período 2023, no se cumplió por parte de la unidad ejecutora con los requerimientos de información y fechas lo que originó que no fuera posible elaborar los informes trimestrales de ejecución del período.
5. Considerar las fechas y formatos establecidos para el presente período 2024 los cuales fueron comunicados a la unidad ejecutora mediante el documento Circular MTSS-DMT-DVAS-DESAF-OF-4-2024 “Lineamiento para el proceso de ejecución 2024”. En el caso de que la unidad ejecutora, por cuestiones propias de la ejecución del programa, no pueda cumplir con las fechas definidas, se debe presentar, para cada trimestre, un oficio formal, firmado por el superior jerarca, solicitando la prórroga correspondiente, se reitera que es un oficio para cada uno de los reportes correspondientes al I, II, III y IV trimestre del año.
6. Cumplir con lo solicitado en oficios anteriores, en relación a presentar a esta Dirección la metodología y/o procedimiento que se utiliza la unidad ejecutora para determinar el monto de los gastos administrativos que se programan y financian con recursos del Fodesaf.
7. Informar sobre la utilización e incorporación del programa al Sinirube, aclarar en que parte del proceso se encuentra el programa, indicar acciones que se han realizado. Referirse o adjuntar el criterio emitido por la Dirección jurídica de la CCSS al respecto.
8. Solicitar a la unidad ejecutora la actualización y justificación correspondiente a la incorporación del superávit 2022 y, además, actualizar dicho dato en las respectivas tablas del Reporte de ejecución presupuestaria. Para la atención de esta recomendación, se insta a remitir toda la documentación pertinente relacionada el presupuesto extraordinario (incluyendo la aprobación de la Junta Directiva y la CGR).





## Informe ejecución anual 2023 –Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

9. Solicitar a la unidad ejecutora el envío de la documentación relacionada con los informes trimestrales (I y II trimestre del 2023), así como el oficio y anexos GF-DP-2580-2023, del 20 de octubre de 2023, que se menciona en el oficio de envío de los reportes del III y IV trimestre).
10. Cumplir con la presentación a esta Dirección de todos los documentos de modificación y/o presupuestos extraordinarios que se realicen al programa para su correspondiente análisis y aprobación.

Finalmente, se recomienda a la Dirección de la Desaf remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.

